

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-75331- -7	FECHA: 2013-11-13 09:36:11
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
WILLIAM PACHECO HERRERA

Asunto: Radicación: 12-75331- -7
 Trámite: 2
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 21205
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1 . Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-075331-00002-0000	06/junio/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-075331-00002-0000	06/junio/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-075331-00002-0000	06/junio/2012

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 a 5.

Título de la solicitud: “Sistema de encendido de tea para quema de gas en estaciones petroleras”.

El problema planteado por esta solicitud, consiste en la necesidad de suministrar un sistema de encendido de tea para la quema de gas en las estaciones petroleras, que

tenga una disposición de elementos electrónicos ubicados a cierta distancia de la tea, que evite riesgos sobre el operario cuando dicho dispositivo sea encendido.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema de encendido de tea para la quema de gas en las estaciones petroleras, el cual consta de un disco metálico en la parte superior, con el fin de direccionar la llama del piloto al centro del tubo principal y al mismo tiempo evitar una radiación directa sobre los componentes del sistema. Por medio de sensores indica el estado de la tea, manteniendo activa la llama y evitando que se apague al tener baja presión de gas.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F 23 Q 7/10.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 2 a 5 presentan falta de claridad ya que hacen referencia a elementos aleatorios que no son coherentes con sus respectivas dependencias, tal y como se describe: la dependiente 2 menciona un “*plato*” sobre el cual no se hace ninguna referencia en la independiente 1. La dependiente 3 se refiere a unas “*guayas guías del sistema*” las cuales no se mencionan en la dependiente 2. Se sugiere al solicitante redactar el capítulo reivindicatorio generando una correlación correcta entre las reivindicaciones independientes y sus respectivas dependientes, considerando que en dicha reivindicación independiente se debe describir el objeto que se desea proteger por medio de sus características técnicas y en las dependientes se deben reclamar las particularidades. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que todos los elementos reclamados en el capítulo reivindicatorio deben estar debidamente sustentados en el capítulo descriptivo.
- El capítulo reivindicatorio presenta resultados a obtener, tal y como se describe: la independiente 1: “*...caracterizada porque trabaja automáticamente y por su fácil mantenimiento*”. La dependiente 2: “*...caracterizado porque su plato sirve para direccionar la llama hacia el tubo y protege el sistema de la radiación*”. La dependiente 3: “*...caracterizado por su fácil anclaje con tornillos y por ser la que sostiene las guayas guías del sistema*”. La dependiente 5: “*...caracterizado por su sistema movable que se desplaza verticalmente por la TEA, para facilitar su mantenimiento por medio de la guayas guías y el malacate para subir o bajar según la necesidad*”. Los resultados a obtener no son permitidos. Se debe describir la invención por sus características técnicas y/o funcionales.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada. (Ver anexo 2 de ejemplos de reivindicaciones).

Descripción (Art 28 D 486)

La descripción no revela de manera clara y detallada los elementos que componen la invención ni como se relacionan estos entre sí, lo cual no permite a la persona medianamente versada en la materia reproducir la invención. Se debe redactar el capítulo descriptivo usando las referencias correctas para cada uno de los elementos y acompañando estas de los dibujos donde se puedan identificar con claridad cada uno de ellos (Ver anexo 1 de ejemplo de redacción de la descripción).

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: mayo 08 de 2012 y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP 2 325 561	"Monitoring flare stack pilot burners"	25/Mayo/2011

El documento D1¹ divulga una antorcha que comprende un ducto de descarga que se extiende hacia arriba y un quemador piloto operable en un punto cercano a la abertura superior extrema del ducto para encender el gas descargado a través de dicho ducto (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

El presente examen de patentabilidad se practica con base en las objeciones de claridad presentes en el numeral 3 de este Oficio y además con la única característica técnica vista en la presente reivindicación 1.

La reivindicación 1 enseña: *“El sistema de encendido de tea para quema de gas en estaciones petroleras, mantiene activa la llama por medio de gas, chispa, oxígeno y sensores de temperatura...”* (Ver página 8 del radicado N° 12-075331-00002-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un sistema de encendido de tea para quema de gas en estaciones petroleras, que comprende:	Una antorcha con quemadores piloto, que comprende:
Sensores de temperatura encargados de encender el sistema cuando la temperatura esta baja.	Una antorcha con un tubo de descarga (10) y un quemador piloto (16) el cual opera de tal forma que encienda el gas descargado por el ducto (10). Adicionalmente, comprende unos medios de muestreo para que monitoreen los gases en el quemador y entreguen una muestra a una estación de monitoreo (20) remota. Un sensor (30, 50, 70, 80) en la estación de monitoreo (20) es sensible a un parámetro de la muestra indicadora de la combustión en el quemador y un dispositivo de señalización (38, 64) operativamente conectado con el sensor (30, 50, 70, 80) y configurado para suministrar una señal automática si dicho sensor no detecta dicho parámetro en la muestra. Dicha antorcha comprende además un quemador (44) que se activa automáticamente en respuesta a dicha señal para volver a encender el quemador piloto (16)(reivindicación 1, Col. 8, líneas 51 a 58 y reivindicación 2, Col. 9, líneas 1 a 12).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del sistema de encendido de tea para quema de gas en estaciones petroleras de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

1 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=EP&NR=2325561A2&KC=A2&FT=D>

- Reivindicación 4: un quemador de gas, oxígeno y chispa para iniciar una llama (Párr. 0028 y 0031).
- Reivindicación 5: un tablero de control (48) (Párr. 0036, líneas 45 a 47).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 2 325 561	1 a 5	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-11-19

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero
Revisó: Leonardo Rojas Vega

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE DOCUMENTOS